

Santiago, 26 de Marzo de 2013

Señor  
Cristian Hartwig Bisquertt  
Presidente del Directorio  
Socovesa S.A.

**PRESENTE.**

**Ref.:** Informe de Gestión Anual del Comité de Directores

De mi consideración,

Por la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA"), a continuación informo a usted de la gestión anual del Comité de Directores de Socovesa S.A. (la "Sociedad") que presido.

#### **I. CONFORMACIÓN COMITÉ DE DIRECTORES.**

En sesión extraordinaria de Directorio de Socovesa S.A. celebrada con fecha 25 de mayo de 2010, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la LSA, los señores Vicente Dominguez Vial, Justino Negrón Bornand y José Cox Donoso fueron designados como miembros del Comité de Directores de la Sociedad.

Le hago presente que al momento de mi designación como miembro del Comité, y a esta fecha, quien suscribe reúne los requisitos necesarios para ser considerado como director independiente de la Sociedad, según lo dispuesto en la LSA, y en tal carácter nombré a los demás miembros del Comité, de conformidad a la ley.

#### **II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES.**

Durante el año 2012 el Comité de Directores de Socovesa S.A. se reunió en siete oportunidades y, haciendo uso de facultades y cumpliendo con sus deberes legales, se abocó a lo siguiente:

- (i) examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores de la Sociedad, pronunciándose respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación;
- (ii) examinó trimestralmente las FECU sometidas a consideración de los Directores en forma previa a su transmisión a la SVS y mercado en general;
- (iii) propuso al directorio nombres para los auditores externos ;
- (iv) examinó los antecedentes relativos a las operaciones a las que se refiere el Título XVI de la LSA;
- (v) examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad; como asimismo, de las políticas de descuentos y beneficios para los empleados de la misma para la adquisición de inmuebles que comercializa la compañía;
- (vi) revisó y aprobó en cada oportunidad las operaciones con personas y entidades relacionadas, de conformidad a la ley;

- (vii) informó al directorio de la Sociedad sobre la conveniencia de contratar a una empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que, no estando incluidos en el listado indicado en el artículo 242 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores (“LMV”), no formen parte de la auditoría externa;
- (viii) revisó el estado de los procesos internos y de auditoría de la Compañía para verificar su funcionamiento y buscar oportunidades de mejora en ellos, y se interiorizó de los avances en los sistemas de gestión de riesgos y control interno y estandarización de los mismos;
- (ix) tomó conocimiento de las revisiones realizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros y de los documentos e información requerida por ésta y, respecto de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011, aprobó los cambios implementados en ellos;
- (x) revisó los antecedentes y se informó de la demanda interpuesta por la filial del grupo, Socovesa Ingeniería y Construcciones S.A., en contra del Servicio de Salud de Arauco por la construcción y ejecución de la obra denominada Hospital de Cañete;
- (xi) tomó conocimiento en exposición solicitada para dichos efectos de los criterios de una de las clasificadoras de riesgo de la empresa, Feller Rate Clasificadora de Riesgos, de los criterios y calificación de la misma en razón de los riesgos propios del negocio y giro de la empresa;
- (xii) abordó las demás materias estipuladas en el estatuto social o que le fueron encomendadas por la junta de accionistas o el directorio de la Sociedad;
- (xiii) preparó un informe anual de su gestión.

### III. OPERACIONES CON PERSONAS O ENTIDADES RELACIONADAS.

Con relación a las operaciones con personas o entidades relacionadas, comunico a usted que, de conformidad con lo establecido en el Título XVI de la LSA, las siguientes operaciones realizadas durante el año 2011 fueron revisadas e informadas en su oportunidad al Directorio de la Sociedad, señalándole a este último que ellas se ajustaban a las condiciones de equidad similares a las que prevalecen en el mercado:

(1) Contrato de Asesoría entre Barros y Errázuriz Abogados Ltda. y Socovesa S.A.

Barros y Errázuriz Abogados Ltda. es una sociedad relacionada con el director señor Fernando Barros Tocornal.

(2) Contrato de Asesoría entre Inversiones y Servicios Hartwig y Cia. y Socovesa S.A.

Inversiones y Servicios Hartwig y Cia. es una sociedad relacionada con el Presidente del directorio señor Cristián Hartwig Bisquertt.

(3) Contrato de Asesoría entre Promociones Habitacionales Solhabit II Ltda. y Socovesa S.A.

Promociones Habitacionales Solhabit II Ltda. es una sociedad relacionada con el Vice Presidente del directorio señor Javier Gras Rudloff.

(4) Contrato de arrendamiento y servicios entre Agrícola San José de Peralillo S.A. y Socovesa S.A., e Inversiones San Miguel Ltda. y Agrícola Mollendo S.A. y Almagro S.A.

Las sociedades Agrícola San José de Peralillo S.A. e Inversiones San Miguel Ltda. son sociedades relacionadas con el controlador, señor Eduardo Gras Diaz, con el Presidente del Directorio Sr. Cristián Hartwig Bisquertt y con los directores señores Javier Gras Rudloff y Rodrigo Gras Rudloff. La sociedad Agrícola Mollendo S.A. es una sociedad relacionada con el Director señor Rodrigo Gras Rudloff.

- (5) Contrato de arriendo y servicios entre Emprender Capacitación Ltda., Corporación Educacional y Cultural Emprender y Socovesa S.A.

La sociedad Emprender Capacitación Ltda., Corporación Educacional y Cultural Emprender, son sociedades relacionadas con el controlador, señor Eduardo Gras Diaz, y con los directores señores Justino Negrón Bornand, Javier Gras Rudloff y Rodrigo Gras Rudloff.

- (6) Contrato de servicios adicionales regulados por el artículo 242 de la LMV, suscrito entre Socovesa S.A. y Deloitte Auditores y Consultores Ltda.

Dicho contrato abarca los servicios de esa naturaleza que se prestaron durante el año 2012.

- (7) Operaciones de personas y entidades relacionadas respecto de valores emitidos por la Sociedad.

Se analizaron en cada reunión las operaciones celebradas respecto de acciones emitidas por la Sociedad en el período que antecedió a la respectiva reunión.

- (8) Operaciones Ordinarias Habituales.

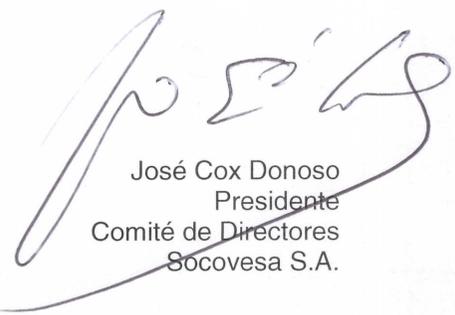
Se monitoreó en forma periódica el cumplimiento de las Políticas sobre Operaciones Ordinarias Habituales del Giro de la Sociedad.

En conclusión, puedo informar al Directorio que durante el ejercicio 2012, el Comité de Directores se ocupó cabalmente de las materias que precisa el artículo 50° bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, analizando y contribuyendo al mejor desarrollo del accionar de los órganos de dirección de la sociedad.

#### IV. GASTOS.

En relación a los gastos del Comité de Directores durante el año 2012, éste no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 12 de abril de 2012. Dicho Comité no ha requerido la contratación de asesorías de profesionales para el desarrollo de sus funciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

  
José Cox Donoso  
Presidente  
Comité de Directores  
Socovesa S.A.